

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE ROSARIO
FACULTAD DE CIENCIA POLITICA

LLAMADO A CONCURSO

La Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, de la Universidad Nacional de Rosario, llama a concurso docente ordinario para la provisión de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, en la asignatura Teoría de la Administración Pública, de la Escuela de Ciencia Política. La inscripción se realizará del 25 de Setiembre al 1 de Octubre del corriente año, en el horario de 8 a 12 hs. en la Dirección de Concursos de la Facultad.

\$ 30□6630□Set. 3

BAZAR AVENIDA S.A.

AVISO DE EMISION

Se hace saber por un día que BAZAR AVENIDA SOCIEDAD ANONIMA (la "Sociedad"), una sociedad anónima con domicilio legal en Avda. Santa Fe N° 252, Rafaela, provincia de Santa Fe, constituida como sociedad anónima mediante los estatutos sociales emisión de acciones protocolizados en fecha 20 de octubre de 1971, mediante escritura pública número quinientos cuarenta y ocho otorgada en la ciudad de Rafaela, departamento de Castellanos, Provincia de Santa Fe, Argentina, con un plazo de duración de cincuenta años, contados desde la fecha de inscripción originaria en el Registro Público de Comercio, e inscrita en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Argentina N° 1279, F° 365, Libro 3° de Estatutos de S.A., Registro Público de Comercio de Santa Fe (posteriormente inscripto en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rafaela), próximamente y en la fecha de emisión a ser informada a través de un aviso que se publicará en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires emitirá valores de deuda de corto plazo en forma de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por un monto máximo de Valor Nominal \$ 25.000.000 (Pesos veinticinco millones) y un monto mínimo de Valor Nominal de \$ 15.000.000,00 (Pesos quince millones), a descuento, con vencimiento a los 210 días de la emisión de las mismas, en los términos de la Ley N° 23.576 de Obligaciones Negociables y sus modificaciones y disposiciones reglamentarias (las "Obligaciones Negociables"), bajo programa global para la emisión de valores de deuda de corto plazo en forma de obligaciones negociables, simples (no convertibles en acciones), en los términos de la Ley N° 23.576 de Obligaciones Negociables y sus modificaciones y disposiciones reglamentarias, por hasta un monto máximo de capital en circulación en cualquier momento de hasta \$ 60.000.000 (pesos sesenta millones) o su equivalente en otras monedas, pudiéndose emitir y reemitir las obligaciones negociables en diversas clases y diferentes series, denominadas en una o más monedas (el "Programa"), el cual fuera aprobado por acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad en su reunión de fecha 17 de abril de 2006 y por el Directorio de la Sociedad en su reunión de fecha 27 de abril de 2006, y Resolución del Directorio de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") el 2 de mayo de 2007, bajo el Registro N° 16. La emisión de las Obligaciones Negociables fue aprobado por el Directorio en su

reunión de fecha 15 de agosto de 2007, en la que también se determinó los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables. De acuerdo con el artículo tercero de sus estatutos, la Sociedad tiene por objeto ser un negocio de bazar, menaje, artículos para el hogar, juguetería, mueblería, refrigeración, servicio mecánico para artefactos de uso doméstico, comercial y/o industrial y cualquier otro rubro afín al mismo. A la fecha la actividad principal de la Sociedad es ser un negocio de bazar, menaje, artículos para el hogar, juguetería, mueblería, refrigeración, servicio mecánico para artefactos de uso doméstico, comercial y/o industrial y cualquier otro rubro afín al mismo. El capital social de la Sociedad al 30 de Junio de 2006 es de \$ 150.000 (Pesos ciento cincuenta mil). El capital social se encuentra compuesto por 15.000 acciones ordinarias de valor nominal \$ 10 y con derecho a 1 voto por acción. Su patrimonio neto al 30 de junio de 2006, fecha de sus últimos estados contables auditados, era de \$ 70.501.656,45 (pesos setenta millones quinientos un mil seiscientos cincuenta y seis con cuarenta y cinco centavos). Las Obligaciones Negociables, que serán emitidas a un precio a descuento a ser determinado con anterioridad a la fecha de emisión, e informado mediante un aviso que se publicará en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires no estarán garantizadas y serán amortizadas al 100% de su valor nominal mediante dos pagos iguales a ser abonados el primero a los 180 días y el segundo a los 210 días, contados desde la fecha de emisión de las Obligaciones Negociables. A la fecha del presente, la Sociedad posee en circulación la Serie 1 de obligaciones negociables emitidas bajo el Programa. A la fecha del presente, la Sociedad ha garantizado deudas por un monto de \$ 6.800.000 (Pesos seis millones ochocientos mil). Se ha solicitado autorización para la oferta pública de las Obligaciones Negociables descriptas en el presente a la Comisión Nacional de Valores, autorización que aún no ha sido concedida.

\$ 38,95 6583 Set. 3